

Prestador de servicios a mineras se expresó a favor de la reforma de la Ley de Glaciares y repartió críticas a sectores ambientalistas

13/04/2026



Desde Asinmet destacaron que la actualización normativa brinda certezas para inversiones y desarrollo productivo. Cuestionaron los planteos judiciales y apuntaron contra organizaciones ambientalistas y sectores políticos que se oponen a la iniciativa.

La reciente aprobación de la reforma de la Ley de Glaciares continúa generando repercusiones en distintos sectores, tanto a favor como en contra. En este contexto, desde la **Asociación de Industriales Metalúrgicos de Mendoza (Asinmet)** manifestaron

su respaldo a la iniciativa, al considerar que introduce mayor claridad normativa y abre nuevas posibilidades para el desarrollo de proyectos productivos vinculados a la minería.

Julio Toteró, director de la Comisión de Minería de Asinmet (Asociación de Industriales Metalúrgicos de Mendoza) y presidente de la empresa familiar Sur Técnica S.A., dedicada a la fabricación de equipos para transporte de minerales a cielo abierto y para minería subterránea y equipos para la industria del cemento, áridos y vidrio, explicó que la postura favorable responde a un análisis técnico de los cambios incorporados. En ese sentido, detalló a **Diario San Rafael** y **FM Vos 94.5** que “desde Asinmet hemos salido a apoyar la reforma, atento a que el análisis de la misma nos permite decir que esta actualización normativa que ha tenido la ley anterior permite dar certezas a algunos proyectos”.

Delimitación de zonas y recursos hídricos

Uno de los puntos centrales que destacó tiene que ver con la delimitación de las zonas periglaciares, una cuestión que en la legislación anterior generaba incertidumbre. **“La certeza es que hoy las provincias van a definir cuáles son las zonas periglaciares que no están afectadas por los reservorios de agua”**, sostuvo, y agregó que esto permitirá habilitar actividades en áreas que no inciden en las cuencas hídricas.

Sobre este aspecto, profundizó que **“en esas zonas que no tienen que ver con las cuencas, que no son parte de las cuencas, y no son aportantes de agua a las cuencas, se va a poder desarrollar alguna actividad”**. A su vez, remarcó que en Mendoza la situación es diferente a la de otras provincias, al señalar que **“en Mendoza prácticamente no tenemos proyectos que estén en zonas cercanas a los glaciares, o sea, que en Mendoza no deberíamos tener ningún tipo de preocupación”**.

Toteró también subrayó que la nueva normativa permitirá establecer límites más precisos respecto de los glaciares y su

influencia en los recursos hídricos. “Le permite a las provincias con sus organismos técnicos definir hasta dónde llegan los glaciares y hasta dónde llega la zona que aporta recursos hídricos a los cauces”, indicó, y recordó que anteriormente “uno podía de pronto estar a 500 kilómetros de un glaciar y alguien podría decir que es una zona periglacial”.



Julio Toteró

Impacto en la economía y el empleo

En relación a los impactos concretos de la reforma, mencionó el caso del proyecto Pachón, en la provincia de San Juan, como un ejemplo de iniciativas que podrían avanzar a partir de este nuevo marco legal. “Ese es un proyecto que en el marco de esta ley empieza a ser viable, porque San Juan va a definir si Pachón puede o no desarrollarse en función de la no afectación del recurso hídrico”, afirmó.

Además, consideró que la normativa no solo aporta previsibilidad, sino que también puede impulsar la economía.

“Creemos que esta certidumbre que aparece en la ley va a permitir desarrollar nuevos proyectos y obviamente generar empleo”, expresó, al tiempo que destacó la importancia de la cadena de valor vinculada a la actividad minera.

Críticas a sectores ambientalistas y autonomía provincial

Por otro lado, el dirigente mendocino de ASINMET se refirió a los cuestionamientos que surgieron desde organizaciones ambientalistas, en particular ante la posibilidad de que se presenten recursos judiciales contra la reforma. **“Creo que lo que nosotros hemos planteado en la discusión que se da con Greenpeace y con sectores ambientalistas, que no son tan ambientalistas, o sea, yo digo, son más antimineros que ambientalistas”**, lanzó.

En esa línea, cuestionó el enfoque de estas entidades y defendió la autonomía de las provincias cordilleranas. **“Dejen a los mendocinos, a los sanjuaninos, a los catamarqueños, a los salteños decidir”**, reclamó, y agregó que “ellos no tienen problema con el recurso hídrico, se meten con el nuestro”.

Asimismo, planteó que el debate excede la cuestión ambiental y responde a otras motivaciones. “Acá la discusión tiene que ver más con la antiminería que con el aprovechamiento del recurso hídrico”, sostuvo, y añadió que “estos recursos, estos amparos que están planteando estas organizaciones, el mensaje que nosotros les damos es que nos dejen decidir”.

Totero también cuestionó la coherencia de los planteos ambientalistas y el rol de algunos actores políticos. **“Me parece que acá hay una contradicción muy grande en las organizaciones ambientalistas”**, afirmó, y aseguró que “hoy más que nunca han demostrado que ambientalistas tienen poco y tienen mucho de antimineros”.

Estrategia política y desarrollo

En cuanto al escenario político, consideró que existen

posturas que responden a estrategias partidarias más que a una visión de desarrollo. “A mí me parece que forma parte de la estrategia política y no de la estrategia de desarrollo económico que necesita el país”, expresó en referencia a quienes votaron en contra de la reforma.

En ese sentido, llamó a priorizar el crecimiento económico y la generación de empleo. **“Les pediría que miren el desarrollo económico del país, que miren las empresas, las pymes, las que no tienen trabajo”**, manifestó, y fue contundente al señalar que “es poco serio argumentar que no se aprueba la reforma a la Ley de Glaciares por el cuidado del uso del agua”.

Por último, defendió que la normativa no implica riesgos para los glaciares y cuestionó algunas campañas de concientización. **“El Perito Moreno no se va a tocar. Es decir, los glaciares no se van a tocar. La ley dice que no se tocan los glaciares”**, afirmó, y concluyó que “mucha gente con buena voluntad también se suma a ese reclamo porque no hace un análisis profundo”.